

Murcia, a 21 de Junio de 2017.

A los Representantes de las Entidades Titulares y Directores/as
y Coordinadores Académicos o de Seminario de Inglés
de las ESCUELAS CATÓLICAS DE MURCIA

**PROGRAMA BEDA (*Bilingual English Development & Assessment*)
HACIA LA EXCELENCIA EN LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS
CONVOCATORIAS BEDA GENERAL Y BEDA KIDS**

Querida/o amiga/o:

El **Programa BEDA** se prepara para la celebración de su 10º ANIVERSARIO con la satisfacción de seguir respondiendo al objetivo que le vio nacer: servir como **instrumento de calidad para potenciar la enseñanza del inglés**. Más de 600 Colegios y 6 Universidades han implantado BEDA a lo largo de estos años y nos proyectamos hacia el futuro con el deseo de seguir creciendo en número de participantes y en calidad de las propuestas y servicios.

Para que el Programa tenga sentido es fundamental tu participación, por eso, te presentamos la **CONVOCATORIA BEDA 17-18** que se tramitará a través de la **NUEVA PLATAFORMA ON-LINE DEL PROGRAMA BEDA**:

www.programabeda.es

Con el fin de facilitarte el acceso y las gestiones que debes realizar ponemos a tu disposición el **vídeo-tutorial** que puedes consultar en el siguiente link:

<https://youtu.be/ebhYwilucXg>

Una vez que hayas entrado en esa página web deberás acceder a los datos de tu colegio con el **USUARIO Y CONTRASEÑA** que te hemos facilitado. Si no dispones de dichas claves o tienes algún problema con el acceso puedes contactar, por email, con:

- Susana Ruiz: sruiz@ferececa.es
- Ruddy Brigitte: ruddyb@ferececa.es

En el **NOTICEBOARD** encontrarás los documentos y las indicaciones necesarias para cumplimentar la solicitud.

La Plataforma on-line del Programa BEDA es una herramienta potente, sencilla e intuitiva que te permitirá disponer de las informaciones y realizar los trámites generales del

Programa BEDA de una manera rápida y eficaz. Te recuerdo que el **plazo para presentar la solicitud finaliza el 20 de Julio** y que la documentación que deberás aportar es la siguiente:

1. **Documentación para los Centros que solicitan SU INCORPORACIÓN EN LOS MODELO DE POTENCIACIÓN O BILINGÜE.**
 - Documentos indicados en el **Anexo I.**
2. **Documentación para los Centros que solicitan su RENOVACIÓN EN CUALQUIERA DE LOS MODELOS: POTENCIACIÓN, BILINGÜE, DE EXCELENCIA BILINGÜE Y DE REFERENCIA.**
 - Cuestionario de Evaluación BEDA GENERAL.
3. **Documentación para los Centros que solicitan CAMBIO DE NIVEL EN LOS MODELOS: BILINGÜE, DE EXCELENCIA BILINGÜE Y DE REFERENCIA.**
 - Cuestionario de Evaluación BEDA GENERAL.
 - **Anexo III: PROYECTO BILINGÜE/EXCEL. BILINGÜE/REFERENCIA.**

Este proceso implica un momento importante de reflexión sobre el camino recorrido durante el curso 16-17 y los retos que os planteáis para el 17-18. BEDA es un programa dinámico y, como tal, debe ir transformando cuantitativa y cualitativamente la enseñanza del inglés en tu colegio.

Todos los centros implicados deben aspirar a conseguir el mayor grado de calidad en sus proyectos lingüísticos, en la formación-capacitación de sus profesores y en los resultados de la evaluación con Cambridge English. Para ello será necesario:

- Contar con un **Plan de Mejora, Proyecto Bilingüe o Proyecto Propio de Centro.**
- Fomentar la formación del profesorado para que los especialistas en inglés y bilingüismo alcancen un **nivel mínimo de competencia lingüística y metodológica.**
- Aplicar, con carácter voluntario, las **pruebas de evaluación específicas del Programa BEDA: Pruebas BEDA** para alumnos de 2º, 4º y 6º de Ed. Primaria y **BEDA KIDS TEST** para alumnos de 3º de Ed. Infantil.
- Impulsar la **evaluación con Cambridge English** como indicador indispensable para valorar la calidad del Programa BEDA en el centro.
- Reforzar la figura del/la **coordinador/a BEDA** en el Centro y facilitarle los medios para que pueda desarrollar las funciones expresadas en la Guía del Coordinador BEDA, tanto en el propio colegio como en las reuniones de Grupos de Trabajo.

También te informo de que **CONVOCATORIA BEDA KIDS 17-18** se tramitará de la misma forma y en los mismos plazos que la convocatoria general y que, en este caso, la documentación que deberás aportar es la siguiente:

1. **INCORPORACIÓN (Escuelas de Ed. Infantil que se incorporan a BEDA KIDS):**
 - Documentos indicados en el ANEXO I-A.
2. **AMPLIACIÓN (Colegios BEDA que quieren implantar BEDA KIDS por primera vez):**
 - Documentos indicados en el ANEXO I-B.
3. **RENOVACIÓN (Escuelas de Ed. Infantil y Colegios BEDA que han implantado BEDA KIDS y quieren continuar desarrollando el modelo):**
 - Solicitud en la Plataforma General del Programa BEDA.
 - Cuestionario de Evaluación BEDA KIDS.

Sin otro particular, recibe un cordial saludo.